

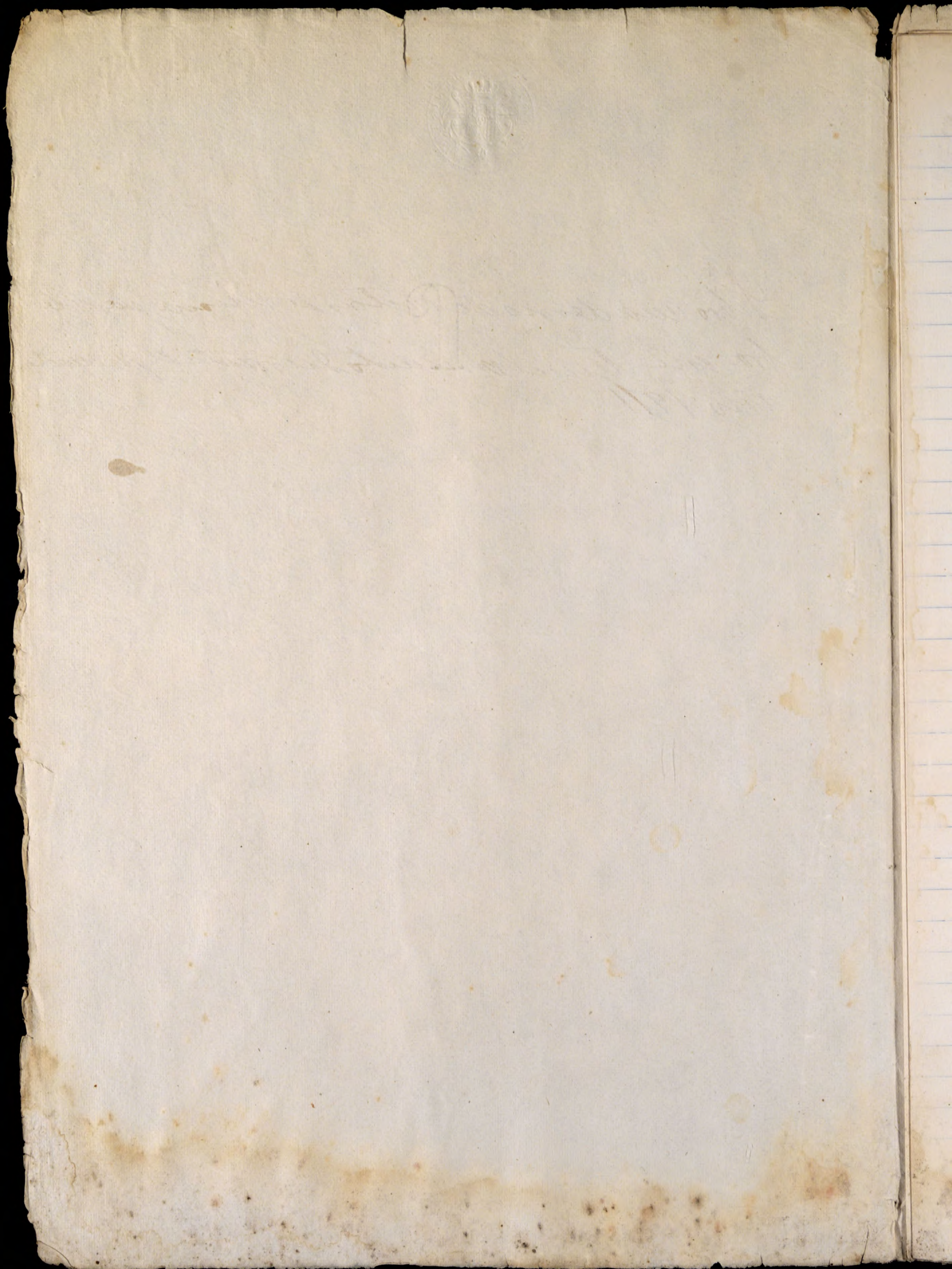
P. 9.021.785

Órganos de Gobierno

Ayto. Plevo.

Acuerdos de Plevo 1911

Libro Cuaderno de victos de minas que celebra este Ayuntamiento durante el presente año 1911



Acta de sesión extraordinaria celebrada en 4 Mayo 1911
Alcalde Presidente

D. Fernando Nadal Ferrandis	Concejales	En el pueblo de Trillo á cuatro de Mayo de mil novecientos once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Nadal Ferrandis en la Sala Capitular se reunieron con los señores del Ayuntamiento y Vocales nombrados que al margen de la presente van relacionados, comparecieron la mayoría de la Junta Municipal, los señores habidos sido previamente convocados.
D. Vicente Nadal Seguí		
" Francisco Seguí Merquida		
" Andres Seguí Albrá		
" Evaristo Seguí Grau		
" Joaquín Nadal Nadal	Tratados	
D. Bautista Nadal Fran		
" Joaquín Castala Gelabert		
" Fernando Seguí Grau		
" Francisco Nadal Nadal		
" Francisco Nadal Seguí		

El Sr. Presidente abrió el acto y dio cuenta como en la convocatoria se le debía era para tratar de las rectificaciones que hubieran de hacerse al presupuesto municipal ordinario formado por la Junta Municipal ordinaria (digo) para el año actual.

Seguidamente y de orden de la presidencia por el secretario, se dio lectura á la orden de la superioridad dimanante de la Sección de cuenta, resultando de la misma los repartos del tenor siguiente.

Primero: Que se consignen en el art. 15 del capítulo 3º de presupuesto la cantidad de 300 pesetas que ha de ser producto de un reparto entre los vecinos de este término municipal.

Segundo: Que quede consignada la cantidad de 316 pesetas 60 centimos en lugar de los 175 pesetas 60 centimos que figuran consignada en la relación nº 21 que figura en el presupuesto y autorizada

Tercero: consignar igualmente la cantidad de 70
peretas, 41 centimos, en el capítulo 7.º; art.º 13 del
presupuesto de gastos debido a la moratoria pu-
blicada en el Boletín oficial de 24 de Agosto 1909.

En su consecuencia la junta municipal
después de examinar todas cuantas ex-
plicaciones se han hecho anteriormente
por unanimidad acordaron; que quede
consignada en el art.º 15 del capítulo 7.º de
Ingresos la cantidad de 200 peretas, que ha
de ser producto de un reparto entre los contri-
buyentes de vienes, en este término municipal.

Queda fijada también en el art.º 14 del capi-
tulo 7.º de gastos la cantidad de 200 peretas,
60 centimos, en lugar de las 175 peretas, 60 centi-
mos, que figuraban consignada, en la relación
n.º 21 del presupuesto de gastos ya autorizada.

Asi mismo queda fijada en el art.º 12 del
capítulo 7.º de gastos la cantidad de 70 peretas,
41 centimos, por la moratoria que fue publica-
da en el Boletín oficial de 24 de Agosto 1909.

En resumen, suman los aumentos en el
presupuesto de gastos la cantidad de 211 per-
etas 41 centimos; cuya cantidad con el fin de
que el presupuesto quede debidamente nive-
lado; serán de aumento al capítulo 7.º art.º 6.º
por creer que se ha de ingresar mayor cantidad
bajo el concepto de eventuales e imprevisos.

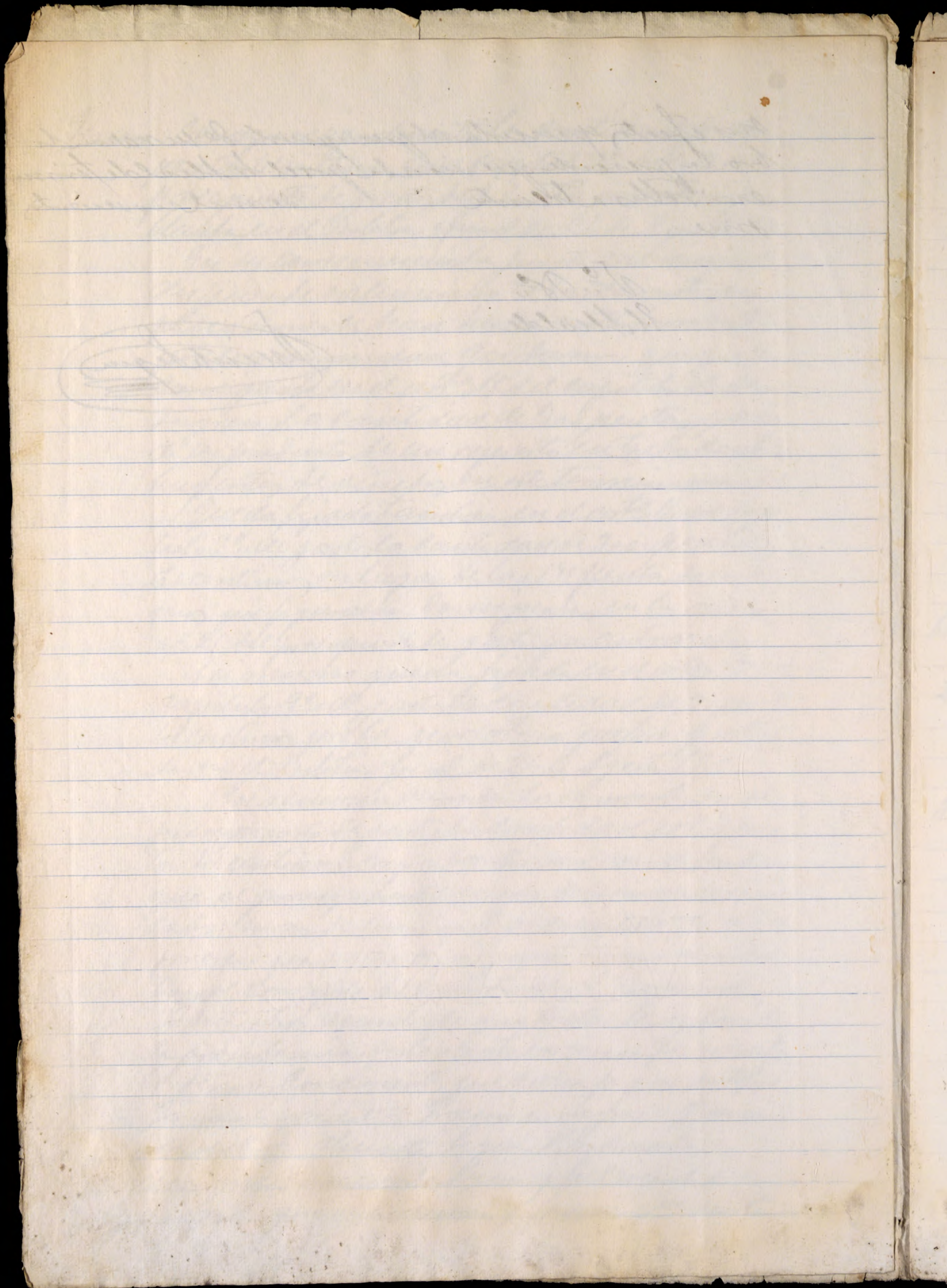
Y sin otros asuntos, se que tratar de orden de
la presidencia se levantó la sesión firmando
los señores Concejales, que hacen fe que certifico
= Firmante radical = Francisco Segura - Francisco
Socoral = Unido según Publicados.

Es copia que concuerda bien y fielmente de su
original a que me remito, y para que conste

sus efectos y unida al presupuesto de la varon si-
bro la presente que vista por el Sr. Alcalde primer
en folios a treinta de mil novecientos
one.

N^o 11 N^o 11
El Alcalde

Diego Legua



Señalada para el
día 18 de Julio de 1911

Señalada

Alcalde Presidente

D. Fernando Vidal Ferrandis
Concejales

D. Vicente Vidal Leguin

" Francisco Leguin Leguin

" Andrés Leguin Ferrandis

" Cuorinto Leguin Ferrandis

" Joaquín Vidal Ferrandis

En el pueblo de Tello, a
diez y ocho de Julio de mil
noventa y once: reunidos
en la Sala Capitular los
Señores, Concejales, del ayun-
tamiento que al momento
se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D.
Fernando Vidal Ferrandis
por quien se dictó abierta
la sesión dando principio a
la misma por la lectura

del acta de la anterior que por su unanimidad
fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de los Doce-
tines oficiales y demás correspondencia oficial
recibida desde la última sesión y se acordó su ma-
yor exacto y puntual cumplimiento. Por el tenor
Presidente se manifestó, que en cumplimiento
de lo prevenido en el Reglamento de 30 de Septien-
bre de 1885, para el repartimiento y administra-
ción de la contribución de inmuebles, cultivos y
ganadería modificado por el art. 6.º del Real
Decreto de 4 de Enero de 1900, sobre adaptación
del precepto al año natural acordó la revo-
cación por mitad de los individuos que en
concepto de contribuyentes constituyen la Jun-
ta pericial de este Distrito municipal y teniendo a
la vista los antecedentes necesarios y los prescrip-
ciones legales aplicables al caso procediere a dicha
revocación en la forma siguiente. La Corpo-
ración quedó enterada de que siendo el número
de individuos del Ayuntamiento el de seis la
Junta pericial ha de contar de igual número
y la mitad de suplentes, cumpliendo en la

Actualidad de los peritos y suplentes, los que
 a continuación se expresan:

<u>Peritos</u>	<u>Suplentes</u>
D. Fernando Seguí Grau	D. Joaquín Catalá Gilabert
Bautista Seguí Nadal	Francisco Bermejo Don
Vicente Grau Seguí	Vicente Seguí Nadal
Francisco Nadal Nadal	Pascual Vidal Nadal
Vicente Seguí Lobrá	Miguel Alí Flores
Vicente Vidal Nadal	Joaquín Seguí Grau

De los nombrados, han de continuar en sus
 cargos por proceder su designación bienal
 de la última renovación.

<u>Peritos</u>	<u>Suplentes</u>
Don Francisco Nadal Nadal	D. Pascual Vidal Nadal
Vicente Seguí Lobrá	Miguel Alí Flores
Vicente Vidal Nadal	Joaquín Seguí Grau

Y deben cesar por lo tanto en el propio cargo por pro-
 ceser su elección del cuadrenio último los re-
 tireros siguientes:

<u>Peritos</u>	<u>Suplentes</u>
Don Fernando Seguí Grau	D. Joaquín Catalá Gilabert
Bautista Seguí Nadal	Francisco Bermejo Don
Vicente Grau Seguí	Vicente Seguí Nadal

que para reemplazar a los peritos y suplentes que
 cesan así como para cubrir las vacan-
 tes ocurridas, el Ayuntamiento ha nombrado
 entre las tres categorías en que se han divi-
 dido a los contribuyentes de este distrito a los si-
 guientes:

<u>Peritos</u>	<u>Suplentes</u>
Don Vicente Vidal Nadal	Don Pascual Vidal Seguí

ambos vecinos de este pueblo.

Y que correspondiendo a la Administración de Hacia-
 das y de contribuciones de la provincia la designa-
 ción de los ~~peritos~~ peritos y ~~suplentes~~ suplentes que

faltan para completar el numero de los que han de nombrarse porquela triple que se expresa a continuacion:

Primeros

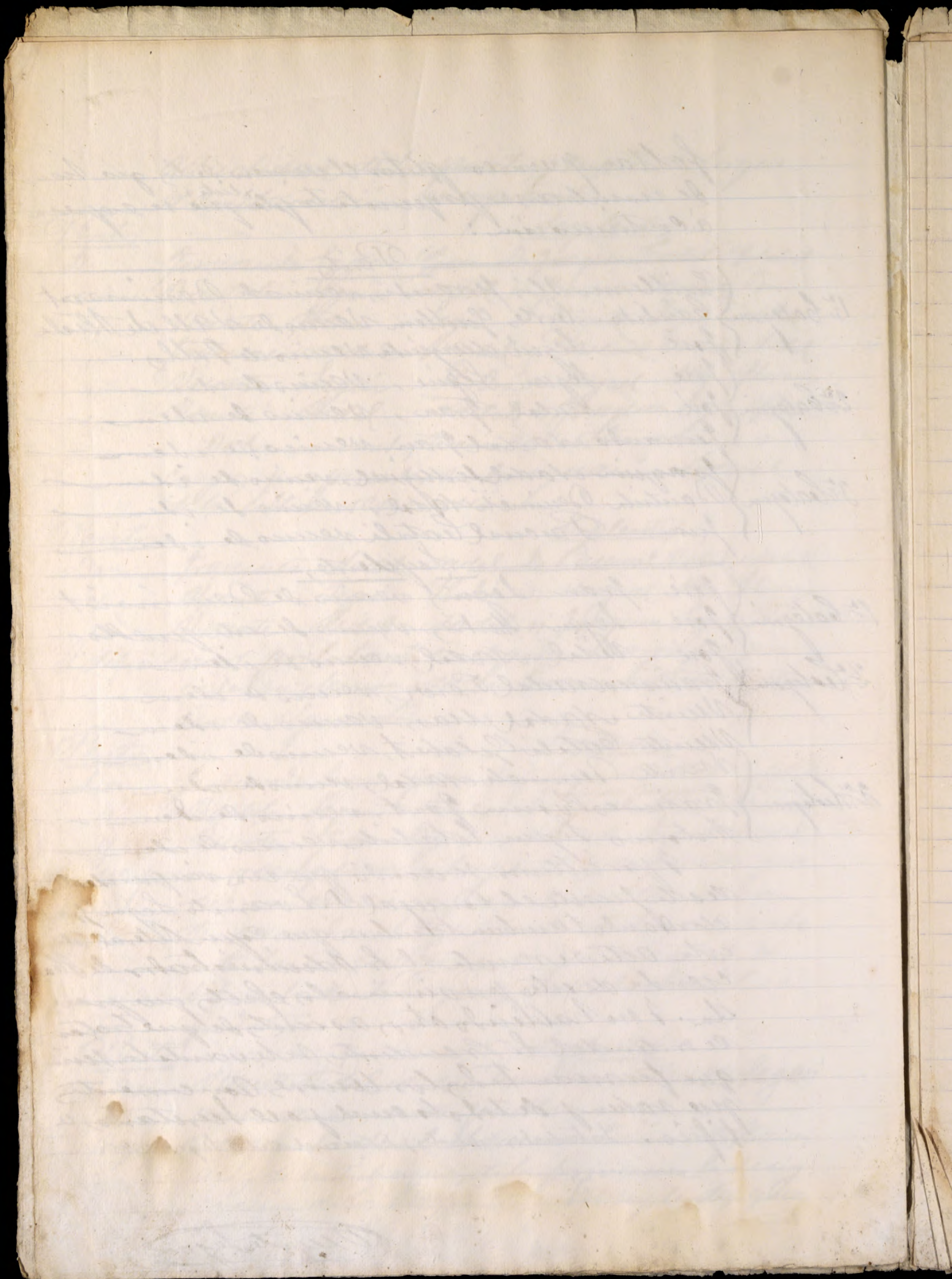
- 1^a Categoria { Guillermo de Ferrantis, vecino de Deminavit
Bautista Cortes Guillen vecino de Vall de Buela
Jose Segui de Argueta vecino de Tully
- 2^a Categoria { Jose Segui Segue, vecino de idem
Jose Nadal Fran, vecino de idem
Fernando Nadal Fran, vecino de idem
- 3^a Categoria { Joaquin Nadal de Miguel, vecino de idem
Bautista Deminavi Nadal, vecino de idem
Juan Pascual Catala vecino de idem

Suplementos

- 1^a Categoria { Jose Fran Segui, vecino de Deminavit
Jose Segui Antez, vecino de este pueblo
- 2^a Categoria { Jose Vidal Nadal vecino de idem
Francisco Nadal Perer, vecino de idem
Vicente Nadal Mas, vecino de idem
Vicente Catala Gilabert, vecino de idem
- 3^a Categoria { Vicente Deminavi Nadal, vecino de idem
Francisco Bonin Fort, vecino de idem
Antonio Segui Catala vecino de idem

Y por ultimo se acordó que sea vicepresidente de esta junta el concejal D. Ivanito Segui Fran acordando tambien tambien que copia literal de esta acta se remita al Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia a los efectos que prouida. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se ordenó al Sr. Presidente, se levantó la sesion que firman todos los señores concurrentes que sonen y de todos cual y o el secretario, certifico. = Los tachados, suplentes y D. o cual Vidal Segui no valen

Vicente Segui



Acta del Altitamiento

Señores Concejales, Alcalde	En el pueblo de Pollos á primera hora de buero de mié nueve años
D. Fernando Nadal Ferrandis	los once, y venido con sí de
" Francisco Seguí Merquie	la notación y bajo la pmi-
" Vicente Nadal Seguí	denia del Sr. Alcalde Don
" Andrés Seguí Florián	Fernando Nadal Ferrandis
" Joaquín Nadal Nadal	se reunieron en tanto, en el

por los señores concejales, en sesión pública, se leyó por el infrascripto Secretario todo el capítulo 4.º de la Ley regente de Reemplazos, que trata de la formación del Altitamiento, y teniendo si la vista el Padrón general de vecinos de este término, las relaciones de los libros parroquiales, las del Registro civil y las si que se refieren en art.º 28 al 30, se procedió á formar el Altitamiento de los niños que sin llegar á los 22 años, hayan cumplido ó cumplido el de 1.º de buero al 31 de Diciembre del año actual, que son los que han de concurrir á la quinta para el reemplazo ordinario del Ejército, copiando del padrón general los nombres de aquellos que se encuentran en dicho caso, previo las confrontaciones consiguientes, y comprendiendo además, á los q. de, pasando de la edad de 21 años y no llegando á 40, dejaron de incluirse en los Altitamientos y portos anteriores, dando esta operación el siguiente resultado:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

que:

n.º	Nombre y apellido	Fechas	Lugar de nacimiento
de	de los padres y	de un nacimiento	edad en que se casó
y de	los nombres de sus padres	Día del mes	año
1	Francisco Nadal Fran hijo de Fran ^{co} y Josefa	25 Enero 1890	21 Lidover
2	Felix Nadal Calafat hijo de tudre y Celestina	19 Febrero 1890	21 Lidover
3	Miguel Rodri Nadal hijo de Miguel y Vicenta	23 Abril 1890	21 Badillo
4	Eduardo Catali Bracimeli hijo de Vicente y Vicenta	18 Octubre 1890	21 Flora

Fue resultando un número de nupcias que los em-
 correntes que incluir en el presente año, se ha por
 terminada el acto de alistamiento, acordándose
 que inmediatamente se proceda a sacar los
 copios necesarios para fijarlos al público por
 día día, según está prevenido por el art. 25
 de la Ley, y que se envíe por edicto a todos los in-
 teresados, sus padres, oídos o parientes, pa-
 ra que concurren al acto de la rectificación el
 día 29 del actual último domingo del mes, im-
 plicio de la citación personal a los primeros que
 se haya por papelerías duplicados, según está
 prevenido, promoviéndose los señores Concejales
 en virtud que se han de que certificar.



Diligencia# Acredito yo el Secretario, que en esta dia el Ayuntamiento no ha celebrado sesion por no haberse reunido numero suficiente de señores, Causajales para poder acordar Pelly a tres de Enero de este noviciato, que, se que certifico.

Viente Legue

Sesion ordinaria del dia 10 de Enero de 1911

Concurrentes	En el pueblo de Pelly a diez de Enero de este noviciato, que,
Alcalde	reunido, lo señores, del Ayuntamiento que al margen
D. Fernando Nadal Ferrandis	se expresan, en la Sala capitular, bajo la presidencia
Causajales	del Sr. Alcalde D. Fernando Nadal Ferrandis, por quien se
D. Francisco Leguizamo	della se abrió la sesion ordinaria
" D. Vicente Nadal Leguizamo	de este dia, y de orden de dicho Sr. Presidente
" D. Andres Leguizamo	yo, el Secretario, de lectura de los Proletivos, y de las
" Joaquin Nadal Nadal	demas correspondencia que afecta a este municipio recibida desde la ultima sesion,

la Corporacion quedo enterada y acordó su cumplimiento en todas sus partes, y no habiendo otros asuntos de que tratar, por orden del Sr. Presidente se levantó la sesion firmando lo señores, concurrentes que soben, de que yo, el Secretario certifico.

Viente Legue

Diligencia # Hago constar por la presente
que en este día no han concurrido ni
menor suficiente de señores Concejales pa-
ra poder acordar. Pello a dicho efecto de
Lien de mil novecientos once de que certifico

Alcázar Legui

Otro # Conste por la presente: que habida de la
forma no han concurrido ni propia de señores
del Ayuntamiento para poder acordar
Pello a dicho efecto de Lien de mil no-
vecientos once de que certifico.

Alcázar Legui

Acta de rectificación del Ayuntamiento

Señores Concejales
Huelde Presidente

D. Fernando Nadal Ferrandis	En el pueblo de Pello,
" Vicente Nadal Legui	a veintinueve de Enero
" Andrés Legui Hadrá	de mil novecientos once,
" Joaquín Nadal Nadal	reunido el Ayuntamiento en sesión
" Joaquín Legui Ferrandis	pública, con asistencia de los señores

Concejales, ausentes, al margen, manifiesto
a Huelde Presidente D. Fernando Nadal
Ferrandis ser el objeto de la presente es
rectificar el Ayuntamiento de estos concu-
tos al recuadro del presente año; y siendo
la día de la mañana, hora señalada
en el edicto publicado con toda la forma-
lidad de la ley el día catorce del actual

por las cédulas de citación personal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. De su orden el Secretario infrascripto leyó seguidamente de verba tota del artículo 5º de la vigente ley de cumplimiento y acto continuo procedió a la lectura del acta anterior general de todos los niños, que van llegando a 22 años. Han cumplido o cumplan el 21 de Julio de Enero o el 31 de Diciembre del corriente año, con inclusión de los que no excedidos de los 20 dejaron de admitirse en los años anteriores, cuyos resultados es como sigue

Número de orden	Nombre y apellido de los niños y nombre de sus padres	Fecha de su nacimiento			Edad	Calle y número de su casa o habitación
		Día	Mes	Año		
1	Franco Nadal Franca hijo de franco y Josefa	25	Enero	1890	21	Liduer
2	Felipe Nadal Calafat hijo de Andrés y Celestina	19	Febrero	1890	21	Liduer
3	Miguel Rodia Nadal hijo de Miguel y Vicenta	23	Febrero	1890	21	Castillo
4	Eduardo Catalá Ominoli hijo de Vicenta y Vicenta	18	Octubre	1890	21	Plaza

Los niños de los distritos de la villa, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, extendiéndose a presentarse esta que forma la presente. Concurriendo a la sesión de que certifica.

No quedando rectificadas el acta anterior el Sr. Presidente propuso aplazarlo para el día once del actual, acordándose así el Ayuntamiento, como también la formación de un expediente al acta anterior rectificadas para fijarlo en los parroquias de costumbre, anunciando el aplazamiento, por noticia de los interesados, y formando esta acta, de que certifica.

Francia, radical = provincia Legia = veinte Legia =
Rebriado, Los tomados ganando otro el objeto
de la reunión lo presidente dió por terminado el
acto, extendiéndose la presente acta que firmen
los señores concurrentes que son, de que certifico, por
nada radical, provincia Legia, veinte Legia
y Rebriado, no. = Valen.

Lerin extroridiana del dia 25 de Octubre 1911
 Miten

Alcalde Presidente	En el pueblo de Tollo
D. Fernando Nadal Ferrandis	a veintinueve de Octubre
" Francisco Segui Merquida	de mil novecientos
" Vicente Nadal Segui	once; Reunidos en la
" Eduardo Segui Gran	Casa Comunal los
" Andres Segui Godra	señores del Ayuntamiento

to que al margen se expusieron y en sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Nadal Ferrandis por quien se declaró abierta la sesion.

Aquidantente y por medio Sr. Presidente se manifestó a los concurrentes que el objeto de esta sesion era para acordar los Concejales que les corresponden cesar en los proximas elecciones que han de tener lugar el dia doce del entrante mes de Noviembre. Interuvinos que fueron los señores concurrentes y despues de breve discusion y por unanimidad acordaron: que los Concejales que deben cesar en los referidos elecciones son Sr. Fernando Nadal Ferrandis, Sr. Francisco Segui Merquida y Sr. Vicente Nadal Segui, por ser dichos señores los que se presentaron en primer round de Julio del pasado año 1909, en que fueron elegidos en elecciones ordinarias.

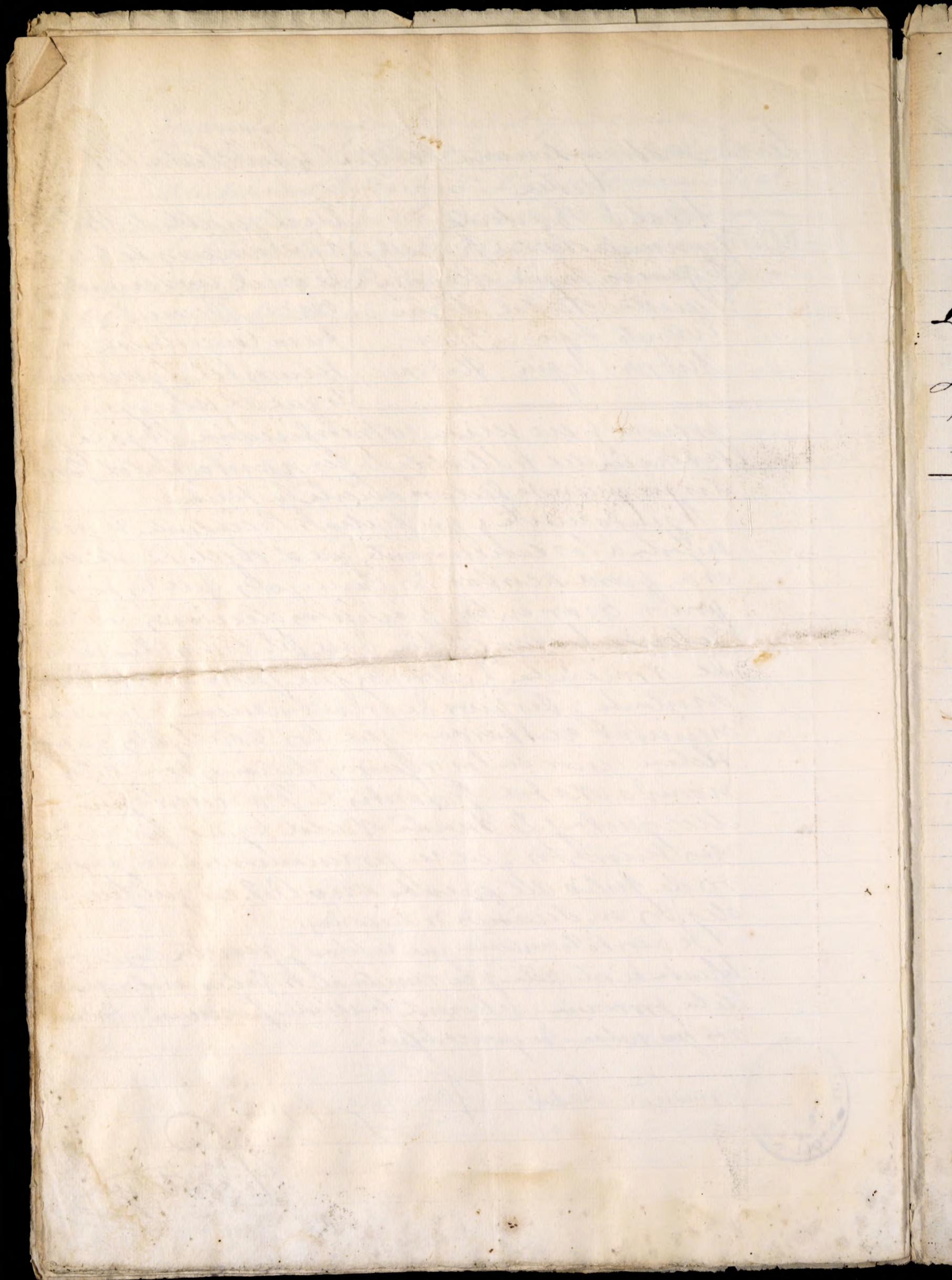
Se acordó tambien que se libere y remita copia certificada de este acta y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia y elevando la sesion por medio de señores que saben de que certifico



Fernando Nadal

Francisco Segui

Vicente Segui



Sesión ordinaria del
 día 8 de Diciembre de 1911
 Tres Concejales
 Alcalde Presidente
 D. Fernando Nadal Ferrandis
 Concejales
 D. Francisco Seguí Merquida
 " Vicente Nadal Seguí
 " Joaquín Nadal Nadal

En el pueblo de Foz de Ibañeta a ocho de Diciembre
 de mil novecientos once, reunido
 en la Sala Capitular a la hora de
 las diez los señores Concejales del
 Ayuntamiento en número de mayoría pa-
 ra poder acordar, cuyo nombre se
 copiará al margen, bajo la presi-
 dencia de D. Fernando Nadal Ferran-
 dis, por quien se declaró abierta la se-
 sión dando principio por la lectura

del acta de la anterior que fue aprobada por unani-
 midad.

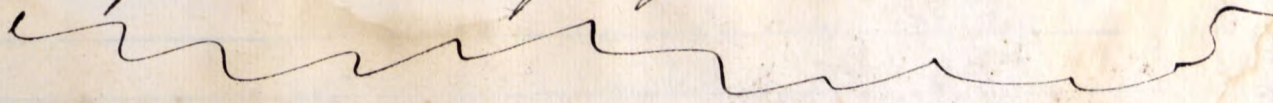
Aseguida se dio lectura de los Boletines oficiales y de
 una correspondencia recibida desde la última sesión
 y se acordó su cumplimiento.

Acto continuo y previa la venia de la Presidencia
 de infrascripto D. Vicente Seguí gran manifiesto a la Corpora-
 ción que por mudas ocupaciones, le impedian con-
 tinuar en el desempeño del cargo que venia ejercien-
 do pidiéndole presentarla dimisión de su cargo,
 la que suplicaba le fuera admitida. Y el Ayuntamiento con-
 siderando la necesidad de lo copuesto y con el fin de no
 incurrir perjuicio al interesado previa su venia
 y por unanimidad acordó admitir la renuncia al
 mismo.

Dimisión de Seguí

Incontinentemente por la Corporación se acordó que se comen-
 cie la vacante, esta Secretaría en la forma ordinaria pa-
 ra la provisión de la misma en propiedad.

Sin más asuntos de que tratar se ordena a la
 presidencia de levantar la sesión creyéndose
 se la presente acta que firman los señores



Comisales, asistentes, que saben y de todo lo que se
yo el secretario de mitente, certifico

Alonso Legu

P.9.021.786

To

W. J. W. S. E. C. V.



Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or address, located in the upper portion of the page.

Faint, illegible handwritten text, possibly a name or title, enclosed in an oval shape.

